

3

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 579 piso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*26967339 / *28401400
Santiago



1 REPERTORIO N°8.764-2016

AMERICAN/MGH329

2 OT. 793.848

3
4 MANDATO JUDICIAL

5
6 AMERICAN AIRLINES INC., AGENCIA EN CHILE

7 A

8 [REDACTED]

9
10
11 EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a veintiuno de Marzo del año
12 dos mil dieciséis, ante mí, RENÉ BENAVENTE CASH, Abogado,
13 Notario Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de
14 Santiago, domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos número
15 novecientos setenta y nueve, séptimo piso, comparece: don [REDACTED]

16 [REDACTED]

17
18
19 acreditará, de AMERICAN AIRLINES INC., AGENCIA EN CHILE,
20 persona jurídica del giro de su denominación, rol único
21 tributario número cincuenta y nueve millones veintinueve mil
22 novecientos cuarenta y cinco, ambos con domicilio en esta
23 ciudad, en [REDACTED]

24 [REDACTED] quien acredita su
25 identidad con la cédula mencionada y expone: PRIMERO: El
26 compareciente, por el presente instrumento y en la
27 representación invocada viene en conferir un mandato judicial a
28 los abogados don [REDACTED]

29 [REDACTED]

30





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

[REDACTED] para que, actuando uno cualquiera de ellos individualmente, representen a AMERICAN AIRLINES INC., AGENCIA EN CHILE en todo juicio de cualquier clase y naturaleza que sea y que actualmente tenga pendiente o le ocurra en lo sucesivo, sea en calidad de demandante o demandada. Se confiere a los mandatarios las facultades indicadas en ambos incisos del Artículo Séptimo del Código de Procedimiento Civil y especialmente las de demandar, iniciar cualquier otra especie de gestión judicial, así sea de jurisdicción voluntaria o contenciosa, reconvenir, contestar reconvencciones, desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar a los recursos o términos legales, absolver posiciones, transigir, comprometer, prestar declaraciones indagatorias, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. En el desempeño del mandato los mandatarios podrán representar a la mandante en todos los juicios o gestiones judiciales en que tenga interés actualmente o lo tuviere en lo sucesivo ante cualquier Tribunal del orden judicial, de compromiso o administrativo y en juicio de cualquier naturaleza, y así intervenga la mandante como demandante o demandada, tercerista, coadyuvante o excluyente o a cualquier otro título o en cualquier otra forma hasta la completa ejecución de la sentencia, pudiendo nombrar abogados patrocinantes y apoderados con todas las facultades que por este instrumento se les confieren, y pudiendo delegar, incluso con cláusula de subdelegación, este poder y reasumirlo cuantas veces lo estimen conveniente.- PERSONERÍA: La personería de don [REDACTED]

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*26967339 / *28401400
Santiago



[REDACTED] para representar a AMERICAN AIRLINES INC.,
1 AGENCIA EN CHILE consta de escritura pública de fecha
2 veinticinco de abril de dos mil catorce, y de
3 protocolización de fecha veinticinco de abril de dos mil
4 catorce, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don
5 René Benavente Cash. A expresa solicitud del compareciente,
6 dicha personería no se inserta por ser conocida de él y del
7 Notario que autoriza.- En comprobante y previa lectura
8 firman el compareciente. Doy copia. Doy Fe.-
9
10
11



PP AMERICAN AIRLINES INC., AGENCIA EN CHILE



[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que la presente
copia que consta de 2 fojas,
es testimonio fiel de su original.
Santiago, 21 MAR 2016
[Handwritten signature]
RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO 45°

137.000-
14.107.743



11.8764-2016
21-03-2016
14.107.743

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADA ESTA PAGINA



.....
.....
.....
.....

v P.V.C

077654

